



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A. N. M. A. T.*

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN N°

**5 5 9 8**

**BUENOS AIRES, 1 5 JUL 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14768-13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma FIXAMO S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2370/15, por la cual se aprobó la inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1847-11, denominado: Sistemas de Prótesis de Rodilla.

Que se cometió un error involuntario en el ítem Modelo/s del Certificado de Autorización e Inscripción.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifíquese el ítem Modelo del Certificado de Autorización e Inscripción correspondiente a la Disposición ANMAT N° 2370 del 26 de marzo de 2015, al que deberá agregarse el modelo: TREKKING autorizado por presente disposición, además de la ya autorizada.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**5 5 9 8**

DISPOSICIÓN N°

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1847-11 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el departamento de mesa de entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-14768-13-1

DISPOSICIÓN N°

JB

**5 5 9 8**



Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.